

En la ejecución de la auditoría aplicada se observan diversos aspectos positivos que contribuyen al buen funcionamiento de dicho SMDIF, y los cuales permiten que se lleve a cabo un buen funcionamiento dentro del DIF Municipal, siendo los siguientes:

- Directores y personal administrativo se encuentran debidamente capacitados para desempeñar sus funciones.
- En cada área y departamento del SMDIF existe un buen trabajo en equipo.
- La oficina central del SMDIF coordina de manera correcta las áreas y departamentos del SMDIF.
- Buena atención de los servidores públicos a los usuarios.
- Buen orden y acomodo de toda la documentación que maneja la oficina central del SMDIF, así como de sus áreas y departamentos.

### XXXI.- INFORME DE AUDITORÍA

**PRIMERO.** – Hemos auditado el desempeño del trabajado realizado en el Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia en el año 2022, así como sus correspondientes planes y programas institucionales que operan en conjunto para una mejora de áreas y gestión de recursos, la preparación de dichos planes y programas es responsabilidad de la dirección del SMDIF y nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre ellos basada en la auditoria que efectuamos.

**SEGUNDO.** – Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo, a la Guía General para la Realización de Actos de Fiscalización, así como en el Plan Anual de Trabajo de este Órgano Interno de Control, Normas y Lineamientos que Regulan el Funcionamiento de los Órganos Internos de Control, tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad de que los planes y programas de trabajo del SMDIF; una auditoria comprende de una; **planeación** donde se analizan principales funciones y actividades que realiza el ente auditado, a través de los informes mensuales remitidos al Presidente Municipal y en el Plan de Desarrollo Municipal, en la segunda etapa llamada **ejecución de la auditoría** obtener información suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer los trabajos y acciones emprendidas, además de revisar físicamente; correspondencia, padrón de beneficiarios, los servicios que se brindan en cada área y departamentos, **cierre de la auditoría** que consiste en dar a conocer al ente fiscalizador los resultados derivados de la auditoría, con la finalidad de que en los términos y plazos acordados, sean atendidas las recomendaciones correctivas emitidas. Consideramos que la auditoría que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

---

**IV.- Correctiva.** – Se recomienda el tener en un lugar visible para los Servidores Públicos el reglamento interno del SMDIF.

**V. Correctiva.** - Referente al manejo de las cuotas de recuperación, se recomienda el implemente un mecanismo interno para la contabilidad financiera de los Ingresos y egresos obtenidos por los distintos conceptos de las cuotas de recuperación, mismo que se sugiere que se realice día a día y un corte general cada semana.

Loreto, Zacatecas en fecha de presentación mediante el H. Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas.

Refrendado por: